



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **088** DE 2014

(Diciembre 17)

Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar el proceso tendiente a contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 11 meses de la vigencia 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización para el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 11 meses de la vigencia 2015, por un valor total de **QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE. (\$508.816.000)**.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha petitionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar el proceso tendiente a contratar el servicio el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 11 meses de la vigencia 2015, por un valor total de **QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE. (\$508.816.000)** de conformidad con el artículo 14 del acuerdo superior 007 de 2011(estatuto de contratación) literal d.

.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 088 DE 2014
(Diciembre 17)

Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar el proceso tendiente a contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 11 meses de la vigencia 2015

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Diciembre de 2014.

Original Firmado

JULIANA VERNAZA LOPERA
Presidente

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: G.Q.R.
Proyectó: Sandra P.